



Cerro Sombrero, 23 de abril de 2013.

NUM 289/(Sección "B")

**VISTOS:**

- 1) La necesidad de capacitar a los funcionarios municipales en la operación y funcionamiento de la nueva Ficha de Protección Social.
- 2) El taller de capacitación impartido por el Profesional de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes Don Andrés Iglesias.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La importancia que los funcionarios estén capacitados en la Ficha de Protección Social y así entregar un mejor servicio a la comunidad
- 2) Que se hace necesario la no atención de público con el fin de que todos los funcionarios municipales tomen conocimiento del funcionamiento y operación de la FPS

**DECRETO**

**1° AUTORIZASE**, al cierre de las oficinas municipales el día martes 23 de abril de 2013 desde las 16:00 y hasta las 18:00 hrs., con el fin de que los funcionarios municipales participen del Taller de Capacitación impartido por profesionales de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes en lo que respecta a funcionamiento y operación de la nueva Ficha de Protección Social.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a todas las Unidades Municipales, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaría Municipal



**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde